

Expediente: 47/21-I3
Carátula: AMAYA ZULMA CAROLINA C/ ZENTENO LEONEL EDUARDO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 09/12/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20365842354 - AMAYA, ZULMA CAROLINA-ACTOR/A
90000000000 - ZENTENO, LEONEL EDUARDO-DEMANDADO
90000000000 - OLIVAREZ, CRISTOBAL RUFINO-DEMANDADO
20303571567 - IMPELLIZZER, DIEGO FEDERICO-ACTOR/A
20304422247 - PARANA SEGUROS SA, -DEMANDADO
20282226961 - IMPELLIZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 47/21-I3



H3080088051

Civil CJM

AUTOS: AMAYA ZULMA CAROLINA c/ ZENTENO LEONEL EDUARDO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°47/21-I3.-

Monteros, 06 de diciembre de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 04/12/2024 realizada por el letrado Córdoba:

Atento a lo solicitado, previamente: **INTIMESE** al **BANCO MACRO S.A.** a fin de que, en el plazo de 48 horas, informe los motivos por los cuales no cumple con la orden judicial de fecha 22/11/2024, comunicada mediante oficio depositado en casilla digital de la entidad bancaria el día 26/11/2024, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art.137 de la Ley 9.531. A sus efectos, líbrese oficio a la entidad mencionada con la transcripción de la medida de referencia.- CADG **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 06/12/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.